



**Resolución nº 740/2014, de 27 de octubre, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se nombra a los miembros de la Comisión encargada de elaborar el informe de autoevaluación para la renovación de la acreditación del Grado en Química de la Universidad de La Rioja (Convocatoria 2016-1.ª).**

De conformidad con la propuesta efectuada por el Decano de la Facultad de Ciencias, Estudios Agroalimentarios e Informática, teniendo en cuenta el *Procedimiento y Criterios para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de la Universidad de La Rioja*, aprobados por acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de febrero de 2014, este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad de la Rioja, ha resuelto lo siguiente:

**Primero:** Nombrar a los miembros de la Comisión de Autoevaluación del Grado en Química de la Universidad de La Rioja con efectos administrativos de 28 de octubre de 2014. Esta Comisión se encargará de elaborar el informe de autoevaluación para la renovación de la acreditación de este título en la convocatoria 2016-1.ª y de aquellas otras actividades previstas en la normativa aplicable.

- a) Presidente: D. Pedro José Campos García  
Catedrático de Universidad del Área de Química Orgánica del Departamento de Química.
- b) Secretario: D.ª Judith Millán Moneo  
Director de Estudios del Grado en Química
- c) Vocales: D.ª María Elena Olmos Pérez  
Profesora Titular de Universidad del Área de Química Inorgánica del Departamento de Química
- D.ª Susana Cabredo Pinillos  
Profesora Titular de Universidad del Área de Química Analítica del Departamento de Química
- D.ª Nuria Pérez Cañas  
Estudiante de 4ª curso del Grado en Química
- D.ª Cintia Ezquerro Parno  
Egresada del Grado en Química
- D.ª María Pilar Blanco Daroca  
Gestora de Administración del Departamento de Química
- D.ª María Carmen Urbina Sáenz  
Jefa de Calidad de Constantia Tobepal SLU

El miembro externo, D.ª María Carmen Urbina Sáenz, que participa en la Comisión en representación de Constantia Tobepal SLU., podrá delegar en cualquier momento en otra persona de esta empresa que no tenga vinculación como PDI, PAS o estudiante con la Universidad de La Rioja.

**Segundo:** Los referidos nombramientos tienen carácter temporal, dándose por finalizados una vez realizadas las funciones para las que la Comisión ha sido nombrada.

**Tercero:** Dar traslado de esta resolución a los interesados en la forma legalmente prevista.

**Cuarto:** Dar traslado de esta resolución al Servicio de Personal de la Universidad de La Rioja y a la Facultad de Ciencias, Estudios Agroalimentarios e Informática.

Logroño, 27 de octubre de 2014.  
EI RECTOR



Fdo.: José Arnáez Vadillo